



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 12 de julio de 2023

ACTA N°23
RES. N° 1707/023
Exp. 2023-25-1-002122
SCM/sg

VISTO: la solicitud de la Dirección Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura de declarar de interés educativo el “*I Congreso Internacional de Educación Inclusiva*” a realizarse en el mes de octubre del corriente año;

RESULTANDO: I) que se considera relevante el fortalecimiento de la perspectiva de educación inclusiva en las políticas educativas y la construcción de respuestas institucionales lo que supone esfuerzos de articulación y trabajo en redes para lograr formatos educativos más inclusivos y accesibles;

II) que asimismo se informa que dicho evento se desarrollará con el fin de acoger una amplia participación de organismos, instituciones y actores referentes en la temática, buscando fortalecer las garantías de los derechos humanos y potenciar el impacto de la educación inclusiva sobre los equipos docentes, sus prácticas pedagógicas y redes de articulación;

III) que la actividad tendrá lugar los días 11, 12 y 13 de octubre de 2023 en la ciudad de Montevideo, para un auditorio de 300 docentes, personal técnico vinculado con la temática e integrantes de la sociedad civil;

IV) que se solicita la declaración de interés ya que significa un importante reconocimiento a la actividad, contribuyendo a facilitar la participación de docentes de todo el país;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Sectorial de Integración Educativa estima pertinente declarar de interés el referido congreso en tanto la Administración trabaja activamente con el MEC en la citada línea;

II) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas comparte lo informado precedentemente y recomienda acceder a la declaración de interés solicitada;

III) que tal como ha quedado reflejado en el Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 son fundamentales para la ANEP las acciones tendientes a eliminar las barreras que limiten la presencia, participación y aprendizajes de los estudiantes en situación de discapacidad, con el fin de garantizar una educación verdaderamente inclusiva;

IV) que, por tanto, se estima pertinente declarar de interés educativo el "*I Congreso Internacional de Educación Inclusiva*" en virtud de las razones expuestas;

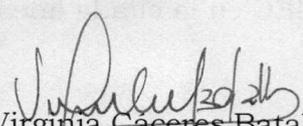
ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

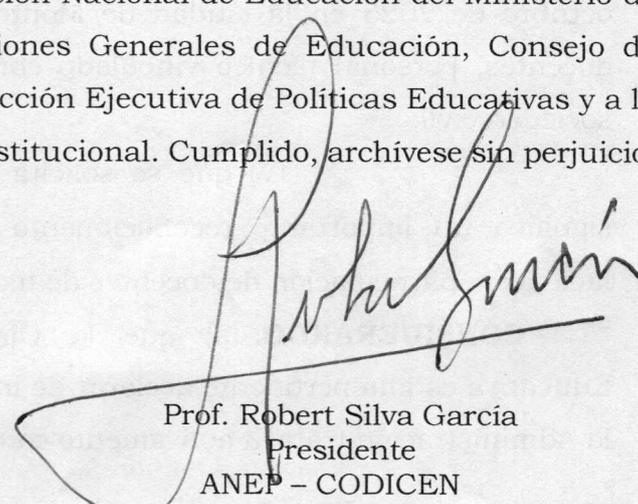
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Declarar de interés educativo el "*I Congreso Internacional de Educación Inclusiva*" organizado por la Dirección Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura, a realizarse los días 11, 12 y 13 de octubre de 2023 en la ciudad de Montevideo.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión del evento de referencia en coordinación con el Ministerio de Educación y Cultura.

Comuníquese a la Dirección Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura, Direcciones Generales de Educación, Consejo de Formación en Educación, Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, archívese sin perjuicio.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN